



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de Septiembre del año 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2829/

VISTOS:

- 1.- Ordinario Nº 17 de fecha 15 de Julio de 2010, del Encargado de Movilización que informa de vehículos municipales que se encuentran con siniestros.-
- 2.- Decreto Exento Nº 2452 de fecha 02 de Agosto de 2010 que instruye Investigación Sumaria y designa Investigadora a doña Mariole Parada Álvarez.-
- 3.- La resolución de fecha 17 de Agosto del año 2010 que declara el cierre de la Investigación Sumaria.-
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- 5.- Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Ordinario Nº 17 de fecha 15 de Julio de 2010, el Encargado de Movilización informó de vehículos municipales que se habían visto involucrados en siniestros.-
- 2.- Que se ordenó Investigación Sumaria mediante Decreto Nº 2452 de fecha 02 de Agosto del año 2010.-
- 3.- Que la Investigadora designada no se inhabilitó para el ejercicio de la función designada.-
- 4.- Que se ha llevado a cabo Investigación Sumaria, la que se encuentra terminada.-
- 5.- Que la investigadora ha propuesto en su vista el sobreseimiento de la Investigación Sumaria.-

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE** el **SOBRESEIMIENTO** de la Investigación Sumaria, instruida a través de Decreto Nº 2452 de fecha 02 de Agosto del año 2010, debido a que no existe infracción de deberes funcionarios por parte del investigado.-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a don José Manuel Sepúlveda Cariaga, Auxiliar, Grado 18º.-

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE; ARCHÍVESE,



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

*[Signature]*  
**Vº Bº ASESOR JURIDICO**



**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Of. Partes
- 2.- Administración
- 3.- Dpto. Jurídico
- 4.- Encargado de Movilización Interesado



**CERTIFICO:** Que con esta fecha y siendo las 16:20 hrs. notifiqué a José Manuel Sepúlveda Cariaga, C.I.: 11.285.322-7 en Balmaceda esquina Pablo Neruda, La resolución que precede, mediante entrega de ella en original. Parral, 09 de Septiembre de 2010.